15511

Quito, 15 de mayo de 2009

21 MAY 2009
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
18 MAYO 2009
Recibo m. 17h00
Registro de Documentos

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Quito $1,00

Adjunto a la presente, se servirá encontrar la escritura de cesión de participaciones de la compañía SEFERSA TECHNOLOGY CIA. LTDA, (expediente 157527), a fin de que se digne registrar las dos ventas de participaciones que se hallan autorizadas.

Una vez realizado el registro, dígnese conceder una nómina de socios.

Atentamente,

José Ismael Yanchapaxi Amagua
PRESIDENTE

Luis Fernando Jácome Rodríguez.
Gerente General.

Nota: El cedente Luis Fernando Jácome R. adquirió participaciones en estado civil soltero, misma que registra en la constitución de la cía del 9.02.2007.

Cesión de participaciones registrada.
asf 2009/05/20

CAU
18 MAY 2009
Superintendencia de Compañías

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. LUIS FERNANDO JACOME RODRIGUEZ

SR. JOSE ISMAEL YANCHAPAXI AMAGUA

A FAVOR DE:

YOLANDA MARISOL VARGAS

CUANTIA:

USD $ 268,00

Di copias

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a diez y seis de abril del dos mil nueve, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: Por una parte, el señor Luis Fernando Jácome Rodríguez, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Y, el señor José Ismael Yanchapaxi Amagua, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Por otra parte, la señora Yolanda Marisol Vargas, de estado civil divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar

y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me han exhibido sus documentos de identidad y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar al protocolo de Escrituras Públicas esta cesión de participaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la suscripción de esta escritura comparecen el señor Luis Fernando Jácome Rodríguez, casado, quien adquirió sus participaciones siendo soltero, y José Ismael Yanchapaxi Amagua, soltero, mayores de edad, ecuatorianos, en su calidad de cedentes.- También comparece la señora Yolanda Marisol Vargas, mayor de edad, divorciada, ecuatoriana, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, ésta última en calidad de cesionaria.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dos de febrero del dos mil siete, se constituyó la Compañía SEFERSA TECHNOLOGY COMPAÑÍA LIMITADA, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito y se la inscribió en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete de marzo del dos mil siete.- TERCERO.- CESION DE PÁRTICIPACIONES.- Los señores José Yanchapaxi cede sus ciento treinta y seis participaciones, Luis Jácome cede sus ciento treinta y dos participaciones por un valor de un dólar cada una, que poseen en la Compañía Sefersa Technology Compañía Limitada, a favor de la señora Marisol Vargas, conforme consta en el Acta de Junta de Socios realizada el veinte y seis de marzo del dos mil nueve, que se agrega a esta escritura.- La cesión total se la realiza por doscientos sesenta y ocho dólares americanos, suma que los cedentes declaran haberla recibido por parte de la Cesionaria.- La cesionaria

acepta esta cesión y firma esta escritura.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Juan Poveda Palacios, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito número tres mil ochocientos diez y ocho.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

LUIS FERNANDO JACOME RODRIGUEZ
C.C. 1712735464
P.V.

JOSE ISMAEL YANCHAPAXI AMAGUA
CC. 1709445244
P.V.

YOLANDA MARISOL VARGAS
C.C. 1709997133-5
P.V.

tario Dr. Jaime Nolivos M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEFERSA TECHNOLOGY CIA. LTDA."

En Quito, veinte y seis de marzo del dos mil nueve, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Mariana de Jesús No Oe3-103 y Ulloa, de esta ciudad, se reúnen los Socios señores José Ismael Yanchapaxi Amagua propietario de 136 participaciones, Luis Fernando Jácome Rodríguez propietario de 132 participaciones y Edison Javier Caiza Quero, dueño de 132 participaciones.
Hallándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal, con el objeto de conocer los puntos que motivan esta reunión :

ORDEN DEL DIA :

1).- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES LUIS JACOME Y JOSE YANCHAPAXI.

2).- ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

Solicita la palabra el señor Luis Jácome, quien manifiesta que es su deseo, ceder sus 132 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, a favor de la señora Yolanda Marisol Vargas.

Toma la palabra el señor José Yanchapaxi y expresa que desea vender sus 136 participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía y venderlas a la señora Yolanda Marisol Vargas, para lo que en los dos casos indicados, solicitan el consentimiento unánime de los Socios para el efecto.

En consideración, la Junta General, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Compañías, previo el voto de aceptación unánime, se otorga el consentimiento y autorización de todo el capital social para que se realice estas dos cesiones de participaciones.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y solicita la palabra el señor José Yanchapaxi y sugiere que se elija para el cargo de Presidente de la Compañía al señor Edison Caiza y para el cargo de Gerente a la señora Marisol Vargas.
Luego de las deliberaciones del caso, se acepta la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Habiéndose resuelto el objeto de esta Junta, se declara terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de esta Acta, luego de lo que queda aprobada por unanimidad, siendo las 19H10, para constancia de lo que suscriben todos los asistentes.

José Yanchapaxi Amagua
Socio

Edison Caiza Quero
Socio

Luis Jácome Rodríguez
Socio

CIUDADANIA
JACOME RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
29 AGOSTO 1974
001- 0086 00172 A
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

ECUATORIANA***** E3333?1333
CASADO VINAS O PINCAY BERMELLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS FERNANDO JACOME
ZOILA VIOLETA RODRIGUEZ
QUITO 20/09/2008
20/09/2020
REN 0257998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

105-0163
NÚMERO

1712735461
CÉDULA

JACOME RODRIGUEZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

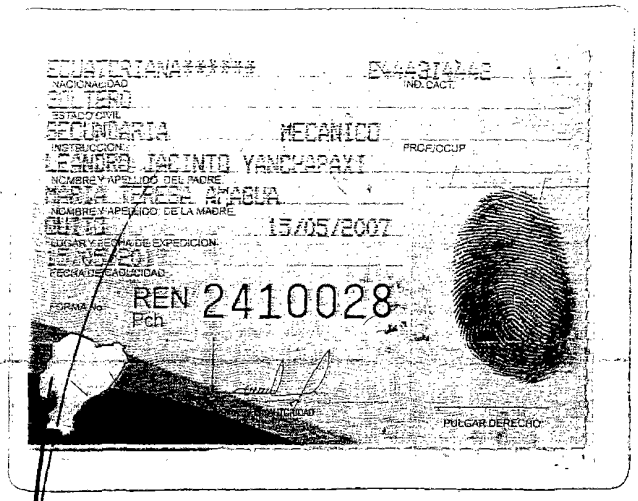
ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
MECANICO
PROF/OCUP
LEONARDO JACINTO YANCHAPAXI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA TERESA AMAGUA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
15/05/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/05/2019
FECHA DE CADUCIDAD
REN 2410028
Fch
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO

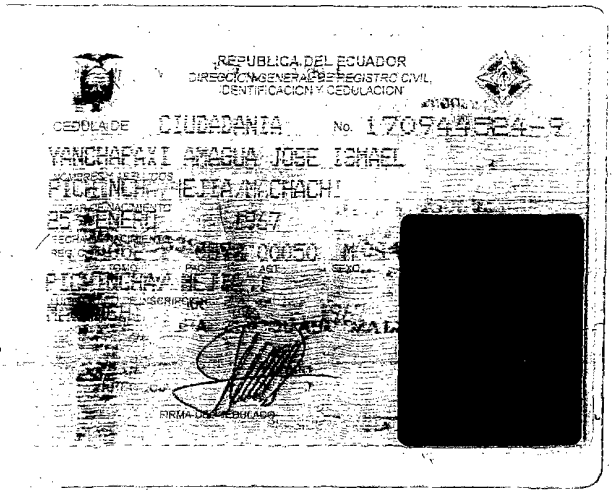
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170944324-9
YANCHAPAXI AMAGUA JOSE ISMAEL
25 ENERO 1967
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum
026-0339
NÚMERO
1709445249
CÉDULA
YANCHAPAXI AMAGUA JOSE ISMAEL
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ALFARO
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4443V4442
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
****
BLANCA JUDITH VARGAS
RUMINAHUI 04/06/2008
04/06/2020
REN 2782878

CIUDADANIA 170997133-5
VARGAS YOLANDA MARISOL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 SEPTIEMBRE 1965
036- 0248 13982 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum 28 de Septiembre del 2008
170997133-5 107 - 0391
VARGAS YOLANDA MARISOL
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
SANCION Multas: 4 Costa Rep: 8 Tot.USD: 12
JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004182
966818 07/01/2009 01:47:20 p.m.
0966818

RAZON.- Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a diez y seis de abril del dos mil nueve.-

Se otor-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

go ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y tres de Abril del dos mil nueve.-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
Dr. Jaime Nolivos Maldonado

RA -

ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " SEFERSA TECHNOLOGY CIA. LTDA.", otorgada el dos de Febrero del año dos mil siete, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 6 de Mayo del 2009

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **859** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de marzo del dos mil siete, a fs. 740, tomo 138 correspondiente a la compañia **" SEFERSA TECHNOLOGY CIA. LTDA.",** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng